En sesión celebrada el día 21 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la resolución del Defensor del Pueblo para que los beneficiarios no tengan que devolver las cuantías de las Becas Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 21 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, realiza la siguiente pregunta oral dirigida a la presidenta del Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno:

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra atender la resolución del Defensor del Pueblo para que los beneficiarios no tengan que devolver las cuantías de las Becas Navarra?

Pamplona, 17 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez